

DISPONE ELIMINACION DE POSTURA A  
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RECOLETA,

23 JUN. 2023

RESOLUCIÓN N° 2011.2023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Decreto Exento N°366 de fecha 21 de febrero de 2023, que designa a doña Catherine Soto Gajardo en calidad de Secretaria Municipal Subrogante.
4. Carta del contribuyente con ingreso Municipal N°963/2023 de fecha 15 de junio de 2023, solicitando la eliminación de postura N°89 en la Feria Libre N°2 "Chabuca Granda".

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **ELIMÍNESE**, a contar del segundo semestre de 2023, la postura N°89 ubicada en la Feria Libre N°2 "Chabuca Granda", de la patente municipal rol N°6-701250, a nombre de RODRIGO FUENZALIDA ALARCON, Rut N° 21.077.598-6. Lo anterior, en consideración de la carta ingresada por el contribuyente previamente mencionado, solicitando realizar la eliminación de la postura de manera voluntaria.

2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá descargar los cobros de los derechos correspondientes, tras la eliminación de la postura en la patente previamente individualizada, en el punto 1° del presente documento.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



CATHERINE SOTO GAJARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



OMAR BAEZA CARREÑO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

OBC/LGQ/JCD/amh

2092559